CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 213

La sesión ordinaria N° 165 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 28 de mayo de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia, Lorna Prado y Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (S), Daniela Meneses, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se deja constancia que el Presidente del Consejo se abstuvo de participar en la revisión de antecedentes de la apelación de la carrera de Química de la Universidad Católica de Chile (punto 7).

Por razones de eficiencia de uso del tiempo, se acordó recibir a los representantes de las instituciones apelantes, para luego escuchar a los representantes de la Comisión Nacional de Acreditación exponer respecto de las dos apelaciones cuyos antecedentes se analizarán en esta sesión.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°165, a las 11:00 horas.

1. **Actas de las sesiones anteriores.**

   La Secretaria Ejecutiva (S) solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 19 de mayo de 2014, pues se encuentra en elaboración.

2. **Cuenta.**

   a) La Secretaria Ejecutiva (S) propuso fechas para hacer la entrega del documento del MNC. Los consejeros acordaron consultar a Pedro Rosso acerca de la fecha definitiva y estimaron conveniente involucrar a los ministros de Educación y del Trabajo, encomendando a la Secretaría Técnica realizar las gestiones necesarias. Asimismo, acordaron distribuir el documento, al menos, a las autoridades de gobierno y del Congreso, organizaciones empresariales y representantes de la educación técnica.

   b) La Secretaria Ejecutiva (S) informó del ingreso a imprenta de la cuenta 2013.

3. Proyecto de Ley Administrador Provisional y Administrador de Cierre. Posicionamiento institucional.

La Secretaria Ejecutiva (S) presentó el borrador del documento que contiene la opinión del CNED en relación con el proyecto de ley que crea el Administrador Provisional (AP) y Administrador de Cierre, entregado como antecedente de sesión.

En general, los consejeros estimaron que el documento recoge los puntos reseñados en la sesión anterior, planteando la necesidad de enfatizar las sugerencias para la mejora con el fin de dar un enfoque propositivo al documento, especialmente, en lo referido al debido proceso y facultades investigativas del Ministerio.

En particular, los consejeros estimaron conveniente recalcar que las causales se refieren a situaciones actuales, graves e imputables a la institución, regulando mejor el caso fortuito pues en el proyecto se deja su calificación al arbitrio del Ministerio; aclarar las instituciones a las que se aplica esta normativa, eliminando las instituciones en licenciamiento, y la situación de acreditación en que quedan las instituciones con AP.

En cuanto al rol del CNED, los consejeros estimaron conveniente plantear cómo se concilia su participación en este proceso con el rol o atribuciones de superintendencia.

Los consejeros acordaron decidir la próxima sesión si se pronunciarán respecto del ámbito escolar.

Finalmente, encomendaron a la Secretaria Técnica incluir en el documento los ajustes solicitados en esta sesión.

4. Instituto Profesional CULINARY. Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva (S) hizo una breve presentación de la institución e informó que corresponde evaluar en esta sesión las acciones dispuestas tras la tercera visita de verificación integral efectuada a la institución; así como una acción del ciclo anterior de verificación dispuesta luego de la segunda visita de verificación y cuyo cumplimiento se encuentra reiterado bajo apercibimiento de sanción de suspensión de ingreso de nuevos alumnos.

Enseguida, los consejeros revisaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 4). Las acciones a evaluar fueron dispuestas mediante Acuerdo N°061/2013 y se refieren a la elaboración de un nuevo PGD, diagnóstico y plan de mejoras de dedicación horaria de los docentes, elaboración de un plan de equipamiento didáctico y desarrollo de un plan para apertura de nuevo recinto; en tanto, también corresponde evaluar una acción dispuesta mediante Acuerdo N°061/2011 y reiterada bajo apercibimiento, referida a la presentación de un diagnóstico y proyección de infraestructura en relación con la matrícula.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros advirtieron la intersección de las acciones referidas a los aspectos de infraestructura, estimando que se trata de un tema pendiente durante el periodo de licenciamiento que se ha tornado urgente de resolver.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que el Instituto no había dado respuesta satisfactoria -en lo referido a elaboración de PGD, al plan de mejora docente y al plan de nuevo recinto-, por lo que acordó transmitir observaciones a las acciones referidas a tales aspectos, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del D.F.L. N° 2, de 2009, de Educación. En tanto, calificó cumplida la acción referida al plan de mantención de recursos, acordando transmitir observaciones para contribuir con el mejoramiento de la institución.

Al mismo tiempo, el Consejo estimó que el Instituto no había respondido satisfactoriamente la acción referida al diagnóstico y proyección de infraestructura en función de la matrícula, por lo que acordó calificar no cumplida la acción referida a ese aspecto y reiterarla para su cumplimiento, disponiendo la suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para el segundo semestre de 2014, a las carreras de Administración de Artes Culinarias y Servicios, Administración de Empresas Hoteleras y Servicios, Dirección y Producción de Eventos y Administración de Negocios de la Industria del Vino, en jornadas diurna y vespertina, para la sede Santiago, en conformidad con lo establecido en el artículo 99, inciso 3°, del DFL N° 2 de 2009, de Educación.

5. Centro de Formación Técnica Instituto Sunshine de Ciencias de la Salud (en formación).

a) Análisis de Proyecto Institucional.

El Consejo examinó los informes de los expertos que efectuaron la evaluación del proyecto institucional del Centro de Formación Técnica Instituto Sunshine de Ciencias de la Salud, actualmente en proceso de formación, y el informe de la Secretaría Técnica (punto 5).

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al proyecto institucional del referido centro y formular un conjunto de observaciones, a fin de que ellas sean subsanadas en la etapa de reformulación. Entre ellas, indicaron la necesidad de revisar declaraciones fundamentales, precisar y complementar el PGD y completar información referida a recursos humanos, recursos físicos y financieros.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

b) Análisis de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Naturopatía, menciones Homeopatía, Consejería Psicológica Corporal, Fitoterapia, Nutrición, jornada vespertina.

El Consejo examinó los informes de los expertos que efectuaron la evaluación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Naturopatía, menciones Homeopatía, Consejería Psicológica Corporal, Fitoterapia, Nutrición, jornada vespertina, con las salidas intermedias de Asistente de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre o Asistente en Laboratorio de Farmacéutico, y el informe de la Secretaría Técnica (punto 5).

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al proyecto de la referida carrera y formular un conjunto de observaciones, para que sean subsanadas en la etapa de reformulación, referidas a los objetivos, justificación, criterios de admisión, la precisión de que se trata de salidas ocupacionales y no intermedias como se plantean, precisión sobre campo laboral, secuencia curricular, objetivos de asignaturas, metodología y recursos, entre otros aspectos.

6. Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, UNICIT.
Apelación al rechazo de acreditación institucional. Resoluciones de Acreditación Institucional N°257 y N°268 (reposición), de la Comisión Nacional de Acreditación.
Exposición de invitados.

Los consejeros revisaron la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología en relación con la no acreditación institucional dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Institucional N°257/2013, ratificada por Resolución de Acreditación Institucional N° 268/2014 (antecedentes punto 6). La Secretaria Ejecutiva (S) expuso los antecedentes generales de la institución, principales características, los fundamentos de la no acreditación y los argumentos que sustentan la apelación.

Conforme con el procedimiento definido para revisar apelaciones, la Secretaria Ejecutiva (S) informó que participarán de esta parte de la sesión representantes de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, señores Roberto Belmar, Presidente de la Junta Directiva, Félix Viveros, Director, Sergio Becerra, Rector, y Marion Becerra, Secretaria General, quienes expusieron los principales argumentos que sustentan su recurso de apelación ante este Consejo, conforme a una presentación anexa a este acta.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca del patrimonio de la Universidad y la propiedad de los inmuebles; de la labor de investigación de la institución; nicho en que proyectan su crecimiento; el costo del plan de mejoras y desarrollo, y el valor hora de la docencia.

Las autoridades de la institución manifestaron que la necesidad de reajuste del valor-hora de docencia fue un aspecto detectado por la misma Universidad e incluido en el plan de

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

mejoras, en el contexto de la política de remuneraciones. No obstante, relevaron que el actual valor-hora no afecta la calidad de la docencia pues son una institución de nicho en que los profesores valoran hacer clases en UNICIT, probablemente, por compromiso con la equidad, por lo que no aspiran a pagar mejores valores de mercado ya que no responde a la misión.

Destacaron que los indicadores referidos al cuerpo académico están dentro de la media del sistema.

Señalaron que la investigación de la institución es acotada para el desarrollo de la docencia además de algunas áreas específicas, como el centro biotecnológico, por un tema de costos. Agregaron que tienen fondos externos que financian proyectos internos que busca capacidad de investigación entre docentes y, en ocasiones, se extiende a los alumnos.

Respecto de la propiedad, las autoridades informaron que los edificios son propios de la corporación y que arriendan dos edificios a una entidad relacionada.

Respecto de la matrícula, agregaron que hay carreras que han comenzado a cerrarse por baja matrícula y por mala progresión académica de los alumnos, enfatizando, en todo caso, que en las carreras centrales de la Universidad se observa matrícula creciente. Como ejemplo, informaron que restringieron matrícula en la carrera de Enfermería, con el fin de garantizar campos clínicos. Indicaron que la proyección de matrícula apunta a aumentar en el mismo segmento que están hoy, aportando a un sector específico de la población que no es abarcado por la educación superior, proyectando un escenario ideal de 6.000 estudiantes. Señalaron que 70% de la matrícula actual es beneficiaria del CAE.

Finalmente, recalcaron que la tarea de la nueva Junta Directiva es adoptar decisiones independientes de los socios fundadores que apunten a fortalecer el proyecto educativo.

Luego de respondidas las consultas, los representantes de la institución se retiraron de la sesión.

7. Pontifica Universidad Católica de Chile.
Apelación por años de acreditación de la carrera de Química. Resoluciones N° 138 y N°140 (reposición).
Exposición de invitados.

Se deja constancia que el Presidente del Consejo se retiró de la sesión, asumiendo la presidencia el consejero Guerrero.

Los consejeros revisaron la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Pontificia Universidad Católica de Chile en relación con la acreditación de la carrera de Química (punto 7). La Secretaria Ejecutiva (S) hizo una síntesis de las

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

características del programa, de los argumentos esgrimidos en la apelación, del procedimiento de evaluación, y de los demás antecedentes aportados por la institución y la CNA.

Conforme con el procedimiento definido para revisar esta apelación, participaron de esta parte de la sesión los representantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señores Manuel Villalón, Director Académico de Docencia; Bárbara Loeeb, Decana, y Verónica Armstrong, Directora Académica, ambas de la Facultad de Química, quienes expusieron los principales argumentos que sustentan su recurso de apelación ante este Consejo, conforme a una presentación anexa a este acta.

Enseguida, los consejeros solicitaron precisar la relación entre la licenciatura que se obtiene luego de 4 años y las prácticas profesionales, y los tiempos de egreso y titulación; evidencia de que los estudiantes se incorporan a trabajos de titulación y número de licenciados y titulados.

Las autoridades de la Universidad indicaron que la diferencia entre licenciatura y título profesional es lo que originó el problema con la CNA y demora del procedimiento, pues solicitaron acreditar la licenciatura, lo que no fue posible porque la CNA sólo acredita licenciaturas terminales. Dado que esta carrera conduce a título profesional además de la licenciatura, la CNA les solicitó complementar información para acreditar toda la carrera. Agregaron que, si bien la CNA pidió complementar información, en la práctica, se realizó un nuevo proceso que se ha extendido por más de 4 años.

Indicaron que la Universidad ha adoptado medidas concretas para desarrollar investigación temprana, que financia una estadía de un mes en el extranjero, en el marco de la investigación.

Señalaron que de los 18 estudiantes que han concluido estudios: hay 5 licenciados y el resto han obtenido licenciatura y título profesional. Manifestaron que la acreditación de otras carreras de Química, también se alude al mismo tema de la titulación, con diferencias en los años de acreditación.

Finalmente, plantearon que entre las razones para aumentar el plazo de acreditación se cuenta que el proceso de evaluación alude a debilidades que no son tales y no se toma en cuenta la documentación entregada, como por ejemplo, la vinculación con el medio.

Luego de respondidas las consultas, los representantes del programa se retiraron de la sesión.

❖ Reunión con representantes de la Comisión Nacional de Acreditación.

Según lo acordado, asiste a esta parte de la sesión, la Comisión Nacional de Acreditación.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Rechazo de acreditación institucional de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.

Ingresó a sesión el Presidente del Consejo. Asistieron, por la CNA, su Presidente, Matko Koljatic, y la Jefa de Departamento de Acreditación Institucional, Claudia Venegas, quienes expusieron los argumentos relativos a la Universidad, en conformidad con una presentación anexa a esta acta.

El Presidente de la CNA destacó principalmente dos aspectos: (i) contingencias legales que afectan a la corporación y (ii) no hay evidencia de aseguramiento de la calidad, lo que se refleja en la baja acreditación de carreras. Agregó que las carreras semi-cerradas demuestran, en opinión de la Comisión, una cierta incapacidad de gestión. Asimismo, el señor Koljatic indicó que la familia socia de la corporación se encuentra en conflicto, manifestando que la señora Narváez, miembro principal, no estuvo presente en la visita de evaluación externa; no obstante, la información del proceso da cuenta que se encontraría donando activos a la Universidad y, parte de sus hijos, pretenderían evitar esas operaciones de traspaso, conflicto que sería el motivo por el cual se encuentra en proceso una solicitud de interdicción. Al parecer, agregó, una hija se estaría haciendo cargo de esta situación, lo que debiera impactar positivamente en el proyecto.

Por su parte, la señora Venegas informó que, en el marco del proceso de apelación, la misma CNA tuvo que trabajar los datos institucionales porque la Universidad no tiene números de titulación oportuna ni información por cohorte.

Enseguida, los consejeros observaron que el Acuerdo de la CNA contiene la expresión "institución de reciclaje" que no resulta apropiada, recomendando evitar este tipo de expresiones. El señor Koljatic indicó que la expresión se tomó del informe de pares externos, pero coincidió en que es necesario cuidar el lenguaje de las decisiones de la Comisión.

Además, los consejeros advirtieron que la Universidad ha estado acreditada desde el inicio del sistema, no obstante ha sido por periodos cortos, por lo que esta decisión marca un cambio en la historia institucional. Al respecto, el señor Koljatic indicó que comprende las graves consecuencias de la no acreditación en esta institución –que mantiene un alto número de alumnos con CAE-; sin embargo, el deber de la CNA es velar por mantener un mínimo de calidad en el sistema, mínimo que esta Universidad no alcanza.

Luego de respondidas las consultas, el Presidente de la CNA y la encargada de acreditación institucional se retiraron de la sesión.

Acreditación de la carrera de Química de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Se abstuvo de participar en esta parte de la sesión, el Presidente del Consejo, asumiendo la presidencia el consejero Guerrero.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Asistieron, por la CNA, el Jefe de Departamento de Acreditación de Agencias y de Pregrado, Alonso Núñez, y Bárbara Palma, profesional del departamento, quienes expusieron los argumentos relativos a la Universidad, en conformidad con una presentación anexa a esta acta.

No habiendo consultas específicas que plantear, los invitados se retiraron de la sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 165 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 4 de junio de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

José Weinstein C.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Daniela Meneses Montero
Secretaria Ejecutiva (S)
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Universidad Iberoamericana
de Ciencias y Tecnología

Recurso de Apelación ante el Consejo Nacional de Educación

Mayo 2014

Vocación Pública, Movilidad Social y Disminución de la Desigualdad

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Incidencia en calidad de vida

- Ingreso Per cápita: 25%
- Educación: 15%
- Jóvenes y Oportunidad de Trabajo: + de 10%

- Labor de la Universidad incide en más de un 50% en la vida de sus estudiantes

Inclusividad

- Universidad Inclusiva de toda su comunidad (sociedad, docentes, alumnos y funcionarios)
- Educación bien público, para eliminar DESIGUALDAD
- Independencia de Junta: educadores y cientistas

Universidad Iberoamericana
de Ciencias y Tecnología

Nuestros estudiantes

- 50% presenta ingreso per cápita familiar promedio inferior a $350.000.
- 35% viene de familias que registran Ficha de Protección Social.
- Sobre 80% proviene del sistema particular subvencionado y municipal.
- La mayoría es primera generación de sus familias en la Educación Superior.
- Alrededor de un 65% tiene padres o madres que sólo han llegado hasta 4° Medio.

Nuestros egresados

- Su hogar actual está en mejor condición socio-económica que su hogar de origen.
- 65% dice que sus ingresos actuales son mejores o mucho mejores que los de su familia de origen.
- Sobre 50% señala que la calidad de vida de su familia de origen ha mejorado gracias a su paso por la Universidad.
- 80% cree que la Universidad ha jugado un papel relevante en esa mejora.
- 75% de los titulados demora 6 meses o menos en obtener trabajo

Fuente: Encuesta de Dirección de Admisión
Estudio de percepciones de los titulados realizado por la Oficina de Egresados.

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Nueva Junta Directiva garantiza Plena Independencia

CNA: “La evaluación externa indicó no tener certeza de la independencia de la Universidad …”

La voluntad expresada en el Recurso de Reposición se concretó el 8 de abril de 2014 modificándose la composición de la Junta Directiva de la Universidad:

Presidente	**Roberto Belmar Erpel**
Vicepresidente	**Mario Jarpa Gibert**
Tesorero	**Régulo Muñoz Reyes**
Secretario	**Víctor Vial Balladares**
Director	**Juan Cataldo Acuña**
Director	**Enrique Tirapegui Zurbano**
Director	**Félix Viveros Díaz**

Modificación de Estatutos en proceso.

Es la concreción de un proceso de desarrollo de la Universidad.

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Inexistencia de riesgos por juicios

CNA: "…se conocieron varios juicios entre los miembros de la familia de la fundadora, que integran la Junta Directiva…".

- Entre los socios fundadores existe una sola causa referida a la vida privada familiar, que **no afectará ni el patrimonio ni la administración de la Universidad.**
- **Juicios de la Universidad ya provisionados no presentan riesgos**
  - De los seis procesos judiciales aludidos por la CNA sólo quedan tres pendientes para 2014.
- Estas presuntas contingencias jurídicas tanto en su cantidad como en los montos involucrados (3,8% de los ingresos anuales informados por Feller-Rate a 2012), **son irrelevantes para la institución y habituales en el contexto del sistema universitario.**

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Solidez Financiera: Capacidad de liquidez

CNA y Feller-Rate señalan que la situación financiera de la Universidad es sólida y con indicadores con progresión positiva hacia el 2013.

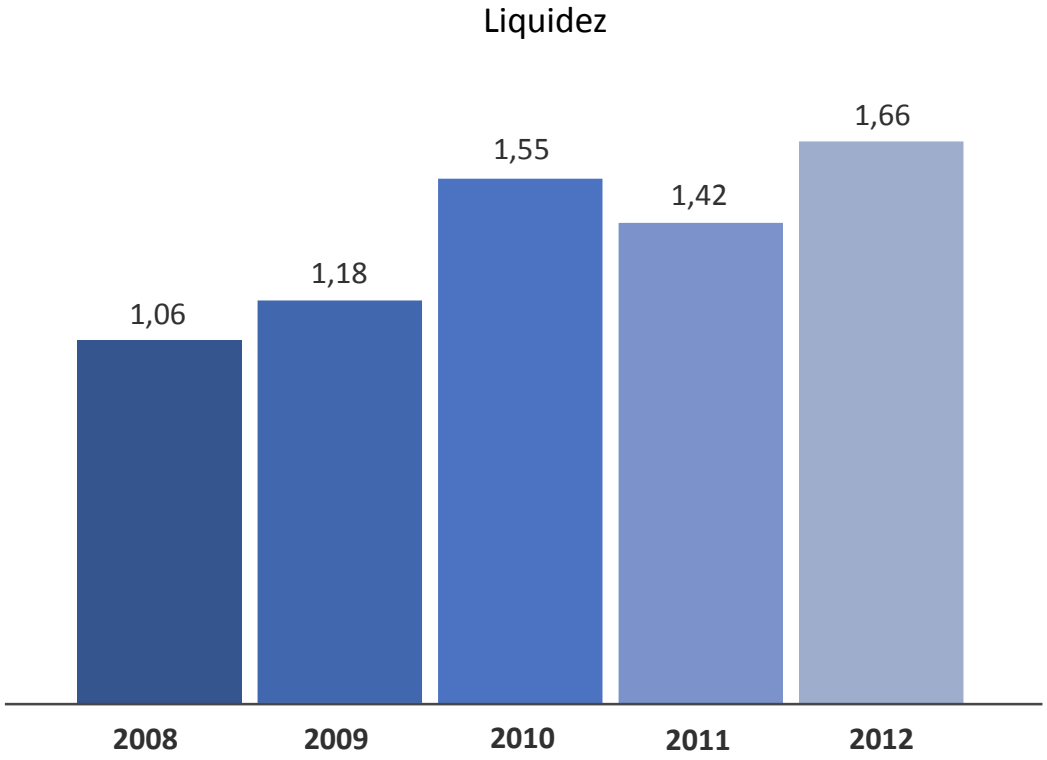

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Solidez Financiera: Endeudamiento decreciente

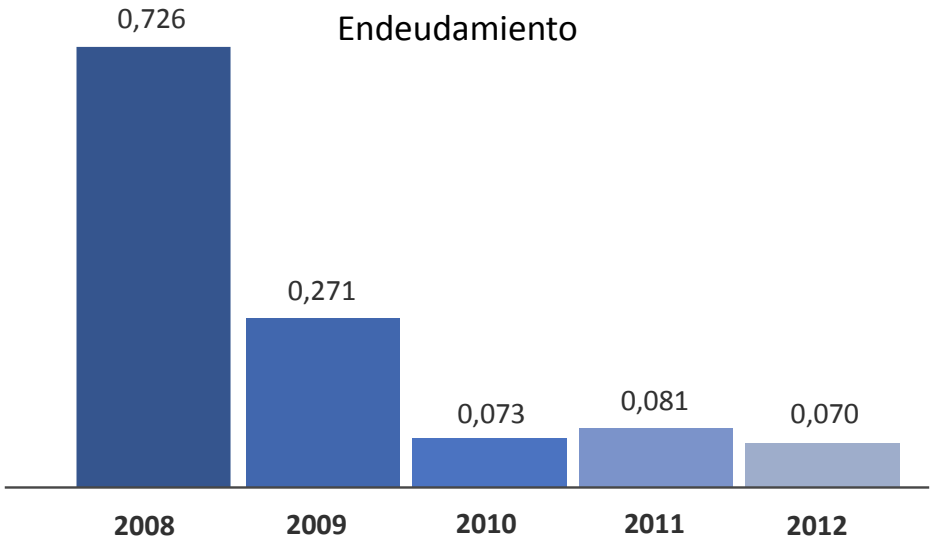

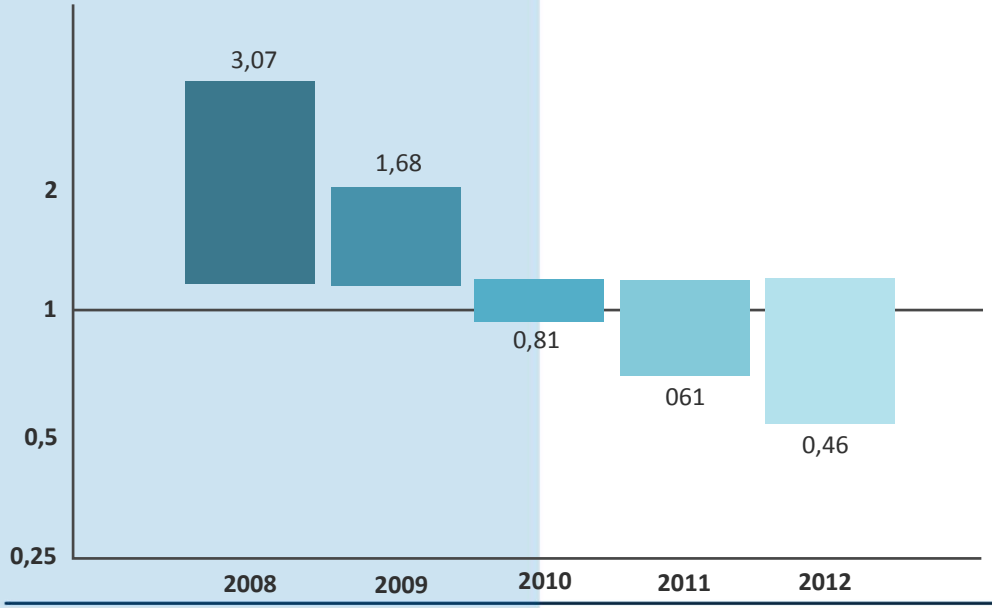

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Solidez Financiera: Patrimonio creciente

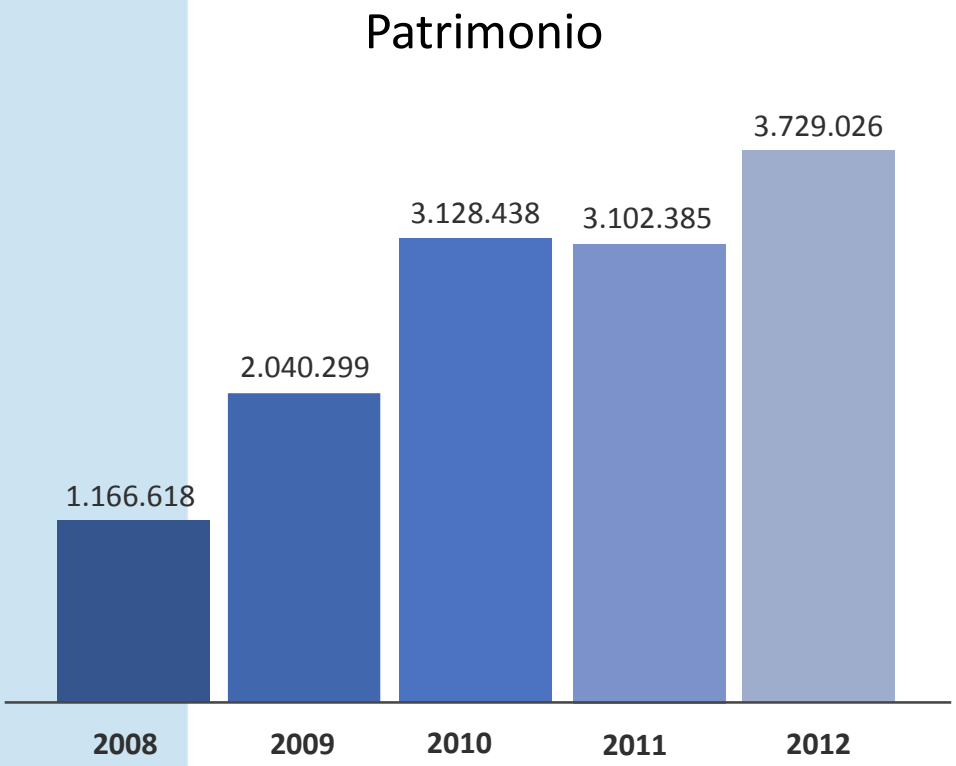

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

No existen boletas de garantía ni salvedades no subsanadas

CNA: “Existen contingencias por boletas de garantía de $1.590 millones de pesos”

No existen boletas de garantía –como afirma la CNA-, sino pólizas de seguro de garantía, las que no constituyen riesgo financiero contingente.

De otra parte, en 2012 del total de $1.590 millones efectivamente garantizados en pólizas sólo se cobraron $64 millones (4% del total).

Todas las salvedades indicadas en la Resolución ° 257 y correspondientes a los Estados Financieros auditados 2012 fueron subsanadas

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Infraestructura adecuada para la docencia

CNA: Habla de “precariedad” en la infraestructura.
Pares: Sólo mencionan “deficiencias” en espacios de estar, pero destacan infraestructura para la docencia.

No existe precariedad lo que es reconocido por los Pares Evaluadores. En la Resolución la CNA otorga una ponderación inadecuada a lo informado por quienes visitaron la Universidad.

Campos clínicos : estudiantes con cupos garantizados

CNA: "…carencias en la disponibilidad de campos clínicos en las carreras del área de la salud, particularmente en los programas vespertinos"

Todos los estudiantes (diurnos y vespertinos) cuentan con campos clínicos con cupos suficientes durante todo el año, incluidos periodos estivales (Informe de Autoevaluación).

El Informe de Pares no señala en ninguna parte carencias de campos clínicos.

La Universidad enfatiza el aprendizaje práctico de sus estudiantes priorizando para todas sus carreras desde el primer año.

24 nuevos laboratorios en tres años

Aumento desde 29 laboratorios a 53 con una superficie de 2.185 m2 (2010–2013)

MATRÍCULA TOTAL / CANTIDAD DE LABORATORIOS EN UNIVERSIDADES DEL TRAMO 1

Lugar	Instituciones	Matrícula Total / Cantidad Laboratorios
1	Universidad Tecnológica de Chile	22.57
2	Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	67.96
3	Universidad Arturo Prat	74.08
4	Universidad Santo Tomás	75.69
5	UTEM	78.92
6	Universidad Bernardo O´Higgins	113.16
7	Universidad Central	148.68
8	Universidad del Pacífico	149.11
9	Academia de Humanismo Cristiano	189.33
10	Universidad de los Lagos	3371.33

FUENTE: CNED

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Reconocimiento de Políticas y Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad

CNA destaca que "la Universidad cuenta con propósitos y fines institucionales para orientar su desarrollo", además de autoevaluación, diagnósticos, y numerosos procesos de evaluación externa.

Principios Institucionales	• Estatutos: Desde su fundación. Revisado en diciembre 2003 • Visión • Misión • Dimensiones Estratégicas • Propósitos • Políticas • Objetivos
Normativa Interna	• Código Orgánico Universitario: Desde 2010. Actualizado a Agosto de 2012
Planificación Estratégica	• Plan de Desarrollo Institucional (PDI): En aplicación desde 2008. Actualizado en versión 2013-2017 • Plan de Desarrollo Académico (PDA) • Plan de Gestión de Recursos (PGR)
Manuales Operacionales	• Manual de Organización y Funciones: Implementado desde 2012 • Manual de Descripción de Cargos • Manual de Procesos: 84 procesos
Control de Gestión Externo	• Acreditación Institucional desde 2005 • Acreditación de Programas de Pregrado: Cuatro carreras • Auditorías de Certificación: Dos Direcciones Certificadas y OTEC • Auditorías de Seguimiento: Anuales
Control de Gestión Interno	• Matriz de Indicadores: 157 Indicadores de procesos • Plan Anual de Auditorias Internas: 8 auditorias realizadas en 2014 • Plan de Mejoras

*El Control de Gestión se potenciará con la implementación del sistema informático PowerCampus

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Aplicación Matriz de Criterios

TÉRMINOS DE REFERENCIA	INSUFICIENTE	SATISFACTORIO	ADECUADO	ÓPTIMOS
Estructura y Organización Institucional			X	
Sistema de Gobierno			X	
Gestión de Recursos Humanos		X		
Gestión de Recursos Materiales y Financieros		X		
Diagnóstico, Planificación, Seguimiento y Ajuste		X		
Análisis Institucional		X		

ELEMENTOS DE JUICIO LEY 20219	NO ACREDITA	PRIMER TRAMO	SEGUNDO TRAMO	TERCER TRAMO
Propósitos y Fines				X
Políticas y Mecanismos		X		
Resultados		X		
Autorregulación		X		

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Implementación del Modelo Educativo: consistente y homogéneo

CNA: "La Universidad cuenta con propósitos y fines institucionales apropiados y claros, que orientan parcialmente el desarrollo de la docencia de pregrado..."

Se valora el juicio de la CNA en relación con las orientaciones institucionales y la formalización de las políticas.

El modelo educativo está plenamente integrado y es consistente y homogéneo en todas las carreras de la Universidad, tanto en la modalidad diurna como vespertina. Los planes de estudio son los mismos; el perfil de egreso, las horas de docencia total son idénticas y la progresión de estudios es la que corresponde a cada programa vigente.

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Acreditación de Carreras: 35% del total

De las 26 carreras que ofrecía la Universidad en 2013 tan sólo 20 estaban en condiciones de iniciar un proceso de acreditación; habiendo 4 acreditadas y 3 en proceso, existía en un 35% de avance en las carreras acreditables.

	CARRERA	ACREDITACIÓN 2013
1	Contador Auditor	En Proceso (Acreditación)
2	Ingeniería Comercial	En Proceso (Acreditación)
3	Biotecnología	Acreditada • Diciembre 2013-2017
4	Pedagogía en Matemática y Física	Acreditada • Diciembre 2013-2016
5	Pedagogía en Inglés	Acreditada • Diciembre 2013-2016
6	Medicina Veterinaria	Acreditada • Septiembre 2013-2016
7	Ingeniería Civil Electrónica	En Proceso (Acreditación)

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Evolución del Tiempo Promedio de Titulación por Cohorte

CNA: "…las carreras de la Universidad Iberoamericana registran una permanencia o duración real de 18 semestres versus una duración teórica de 10,5".

- Promedio histórico de permanencia en la Universidad: 15,5 semestres.
  - La información original no consideró congelamiento ni postergación de titulación, datos relevantes dado el perfil sociocultural de los estudiantes.
  - Estudiantes vulnerables en lo social o en lo cultural pueden demorar más que un estudiante promedio.

- Tiempos de titulación por cohorte: mejoramiento evidente, partiendo en 1991 con 20,1 para llegar al año 2008 con 11,7.

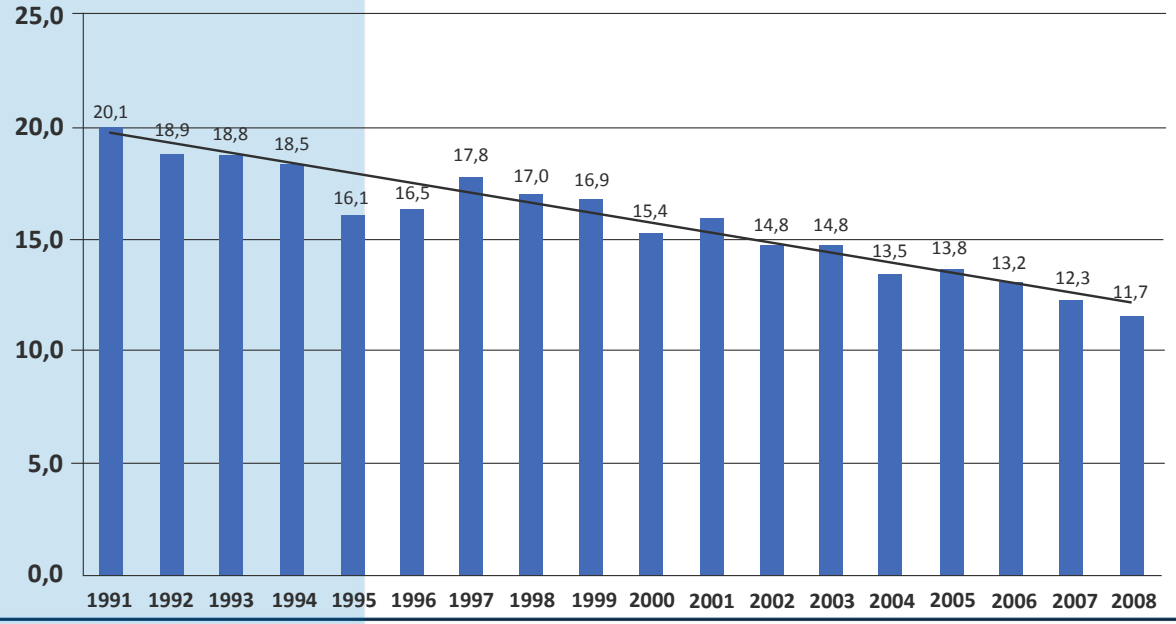

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Calidad del Cuerpo Docente

CNA: "los académicos en su gran mayoría son contratos a honorarios y por horas"

En cuanto a calidad del cuerpo académico la situación es estable en los últimos 3 años y muestra una ligera mejoría en la proporción de profesores con postgrado.

AÑO	DOCTOR		MAGÍSTER		PROFESIONAL	
2011	35	6%	168	29%	385	65%
2012	24	5%	112	22%	383	74%
2013	30	6%	167	33%	316	62%

Un 39% de docentes con postgrado está en el rango del promedio país que llega al 41% (Brunner, 2014).

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Jornadas Completas Equivalentes: Primer Lugar del Tramo 1

El Informe de Autoevaluación Institucional consigna las Jornada Completas Equivalentes según alumnos, y de acuerdo a datos SIES, la Universidad se ubica en primer lugar respecto de la instituciones del tramo 1.

LUGAR	INSTITUCIONES	ESTUDIANTESDE PREGRADO Y POSGRADO/JORNADAS COMPLETAS EQUIVALENTES
1	**Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología**	**25,4**
2	Universidad Santo Tomás	26,7
3	UTEM	27
4	Universidad de los Lagos	28,3
5	Universidad Tecnológica de Chile	29,3
6	Academina de Humanismo Cristiano	30,7
7	ARCIS	31,3
8	Universidad del Pacífico	32,7
9	Universidad Bernardo O'Higgins	35,6
10	Universidad Central	38,3
11	Universidad Arturo Prat	47,2

Fuente: SIES, Elaboración Propia.

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Tasas de Retención

CNA: "…gran variabilidad de datos de deserción y retención que en algunos casos críticos deja en estado de no viabilidad la continuidad de la carrera…"

La Universidad desarrolla mecanismos de nivelación y apoyo para todos los estudiantes, especialmente a los que no han tenido una formación inicial adecuada para enfrentar la Educación Superior (Misión Inclusiva).

Esto lleva a tener una tasa de retención dentro de la media de las instituciones del tramo 1.

Lugar	Institciones	Retención primer año %	Lugar	Institciones	Retención segundo año %
1	Universidad de los Lagos	81,5	1	Universidad de los Lagos	69,5
2	Santo Tomás	78,4	2	Universidad Central	67,9
3	Universidad Central	77,7	3	Benardo O´Higgins	66,8
4	Universidad del Pacífico	77,2	4	Santo Tomás	66,5
5	Benardo O´Higgins	73,3	5	Universidad del Pacífico	65,1
6	UTEM	73,3	6	UTEM	61,3
7	Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	71,3	7	Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	60,9
8	Tecnológica de Chile	70,1	8	Academia Humanismo Cristiao	59,2
9	ARCIS	69,6	9	Tecnológica de Chile	59,6
10	Academia Humanismo Cristiao	69,6	10	ARCIS	54,4
11	Universidad Arturo Prat	67,1	11	Universidad Arturo Prat	53,8

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Inclusión y reconocimiento de la Educación como un Derecho

CNA: "…una parte del alumnado proviene del cese funcional de otras universidades… cumpliendo así la Institución un cierto rol de reciclaje en el sistema".

- En 2013 el Ministerio de Educación invitó la Universidad a suscribir un **Acuerdo de Intenciones** para la continuidad de los alumnos de la Universidad del Mar.

- La Universidad dio cuenta de la calidad de su proyecto educativo e incorporó a los estudiantes a procesos de facilitación y nivelación académica, con Beca de Nivelación Académica otorgada por el Estado.

- **No es "reciclaje": es apoyar el derecho constitucional a la educación establecido en el artículo 19 N° 10 de la Carta Fundamental.**

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Aplicación Matriz de Criterios

TÉRMINOS DE REFERENCIA	INSUFICIENTE	SATISFACTORIO	ADECUADO	ÓPTIMOS
Diseño y Provisión de Carreras y Programa			X	
Proceso de Enseñanza			X	
Dotación Académica		X		
Estudiantes			X	
Utilización proceso o resultado de investigación en mejoramiento de la calidad de la docencia		X		

ELEMENTOS DE JUICIO LEY 20219	NO ACREDITA	PRIMER TRAMO	SEGUNDO TRAMO	TERCER TRAMO
Propósitos y Fines				X
Políticas y Mecanismos			X	
Resultados		X		

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

La Universidad debe ser acreditada por:

- Cumplir los criterios establecidos por la Ley de Aseguramiento de la Calidad.
- Tener una Gestión Institucional sólida e independiente.
- Asumir oportunidades de mejora.
- Desarrollar Proyecto Educativo inclusivo, de calidad, viable y que aporta efectivamente a disminuir la desigualdad en Chile.

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

FACULTAD DE QUÍMICA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

APELACIÓN

POR EL ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 140 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN, QUE NO ACOGIÓ RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE: QUÍMICA (LICENCIATURA Y TÍTULO PROFESIONAL), SEDE SANTIAGO – CAMPUS SAN JOAQUÍN, JORNADA DIURNA

Santiago de Chile, Mayo 2014

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Cronología de LOS PROCESOS de Acreditación

1. *15 de diciembre 2009*, solicitud de UC a CNA de acreditación de la **Licenciatura en Química**. 30 de Diciembre 2009, se firma convenio entre CNA y UC para acreditación de la **Licenciatura en Química.**

2. *7, 8 y 9 de junio de 2010* se verifica visita comité de pares evaluadores.

3. *19 de julio 2010*, comité de pares emite informe señalando fortalezas y debilidades. *2 de agosto 2010*, Química envía a CNA, observaciones al informe de pares.

4. *11 de noviembre de 2010* CNA convoca a reunión, para **comunicar a la Facultad de Química la necesidad de completar el proceso de autoevaluación** en lo que respecta a la parte profesional**.** Se acuerda una nueva visita de **solamente un par evaluador** y se informa que no se generaría obligación para la UC de un nuevo pago de arancel. **CNA no remite a UC acta de la reunión.**

5. *21 de julio 2011* la Facultad de Química envía a CNA, nuevo informe de autoevaluación, completando con información de la fase profesional

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Cronología de LOS PROCESOS de Acreditación

6. *7 de septiembre de 2012* (**14 meses después** de la entrega del informe de autoevaluación) la CNA propone un comité de pares evaluadores, diferente al anterior, conformado por **tres expertos.**

   ⇩

   12 de noviembre de 2012, la institución solicita postergación de la visita por cambio en las autoridades de la Facultad.

   ⇩

   Nuevo proceso de acreditación

1. *20, 21 y 22 de marzo 2013* se verifica visita de comité de pares evaluadores.
2. *6 de junio 2013*, comité de pares emite informe.
3. *27 de junio de 2013*, Química envía a CNA, observaciones al informe de pares.
4. *18 de octubre de 2013*, CNA acredita la carrera de Química por **4 años**.
   29 de octubre de 2013, se presenta recurso de reposición a la CNA.
   19 de marzo de 2014, CNA rechaza recurso de reposición.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Precisiones sobre considerandos Resolución 138 y Oficio 316 CNA

Resolución 138, considerando a) y Oficio 316, antecedentes: "…la **Carrera de Química** se sometió voluntariamente…".	**Observación UC:** Se solicitó acreditación de la **Licenciatura en Química**[1], la CNA aceptó dicha solicitud[2] Los pares evaluadores estaban conscientes de estar acreditando la Licenciatura[3].
Oficio 316: Dicho proceso **no continuó su desarrollo**, ya que **se detectó** que solo la Licenciatura fue sometida a acreditación y no así el programa completo conducente al titulo de Químico.	**Observación UC:** Esta frase no se condice con el punto anterior y los antecedentes que lo avalan (al píe de esta tabla).
Resolución 138, considerando d) y Oficio 316, pág. 8: se hace alusión que en el informe del Comité de pares se menciona "**disconformidad con el proceso".**	**Observación UC:** En ninguna de las 16 páginas del informe puede deducirse la mencionada disconformidad.

[1] Carta, 15,Dic, 2009 del Vicerrector a Secretaria Ejecutiva CNA

[2] Convenio Acreditación, 30 Dic. 2009. Comunicado Secretaria Ejecutiva CNA remitiendo convenios al Vicerrector. Oficios de la CNA respecto a firma de convenios y organización visita comité de pares.

[3] Informe Comité de pares evaluadores, julio 2010, por ej. encabezado informe y último párrafo, pagina 3.

Conclusión:

- Nuevo proceso de acreditación, completo, independiente y con información actualizada, es el a considerar al momento de evaluar la acreditación.

- Antecedentes que avalan esta afirmación:
  - Nombramiento por CNA de nueva comisión de pares de tres miembros, y planificación de un proceso completo.
  - Devolución de CNA a UC (*Octubre 2013*) de toda la documentación correspondiente al primer proceso.

La argumentación que sigue se focalizará en el informe del segundo comité de pares, y en el Acuerdo de Acreditación correspondiente (Nº 138).

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Utilidad del primer proceso: detectar avance entre años 2010 y 2013

2010	2013
Principal debilidad: la falta de un buen ajuste entre el perfil definido y la malla curricular desarrollada.	La carrera muestra un **perfil claramente definido**, enmarcado en la misión de la Universidad. El perfil define claramente las competencias, las cuales están **directamente relacionadas** con la malla que rige a partir de 2009.
Poca claridad en la definición de algunas funciones de la estructura organizacional.	Estructura orgánica clara con **funciones bien establecidas.**
La formación pedagógica de los docentes es incipiente y no se detecta una buena estimulación por parte de la unidad para incentivarla.	En entrevistas con comité de pares los estudiantes manifestaron su satisfacción frente a calidad de la docencia.
Débil seguimiento de egresados.	Lo menciona con menos énfasis.

Fortalezas y Debilidades

I DIMENSIÓN: PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

FORTALEZAS

1. Perfil adecuado y consistente con estructura curricular y plan de estudios.
2. Contenidos de los primeros 4 años son sólidos, consecuentes y claramente establecidos.
3. Criterios de admisión claramente definidos en relación a efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Realización de un cambio curricular para superar déficit en relación a la tasa de egreso y titulación (a evaluarse una vez que existan cohortes habilitadas para egresar).
5. Existe una excelente opinión de los empleadores frente a los profesionales químicos de la Facultad.

DEBILIDADES

1. Falta mayor relación con el medio externo.
2. Tasa de deserción importante en algunas cohortes. Tiempos de egreso y titulación son mayores a lo establecido por la carrera.
3. Relación con el medio productivo es débil; académicos y estudiantes tienen pocos lazos con la industria.
4. Los cursos del último año no están, en su totalidad, vinculados de manera adecuada con la industria.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Fortalezas y Debilidades

II DIMENSIÓN: CONDICIONES DE OPERACIÓN

FORTALEZAS

1. Estructura organizacional adecuada y reglamentada.
2. Cuerpo académico adecuado en número y calidad.
3. Proceso de jerarquización académico claro, el cual permite a los docentes desarrollar su quehacer científico de manera eficiente y efectiva.
4. Políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción de académicos claramente establecidos y conocidos por la comunidad académica.
5. Recursos pedagógicos pertinentes, disponibilidad de recursos para el aprendizaje apropiada a requerimientos de la carrera. Muy buena infraestructura (laboratorios, biblioteca, aulas).
6. Plan de mejoramiento muestra preocupación por la renovación y actualización de equipo.

DEBILIDADES

No se detectan en esta dimensión.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Fortalezas y Debilidades

III DIMENSIÓN: CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

FORTALEZAS

1. Los propósitos de la carrera están alineados con el plan de desarrollo de la Universidad y con los propósitos institucionales.
2. El perfil de egreso, los objetivos de la Facultad y su relación con la carrera están claramente establecidos tanto en su plan estratégico como en actividades de la Facultad.
3. La organización interna de la facultad es adecuada y consistente. Elementos con funciones definidas, reglamentos claros y conocidos.
4. El proceso distinguió claramente fortalezas y debilidades, presentándose un plan de mejoramiento detallado.

DEBILIDADES

No se detectan en esta dimensión, salvo una alusión a que algunos alumnos no conocen los procesos de nombramiento de autoridades.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

De las Debilidades

CNA ratifica (Oficio 316, pág. 2) que las **principales debilidades** (señaladas por el segundo comité de pares) fueron los **únicos factores** considerados en la decisión de acreditación**:**

a) Tasa de deserción

b) Tiempo de egreso y titulación mayores a lo establecido

c) Débil vinculación con el medio

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Modelo institucional

Proyecto Educativo de la UC privilegia la autonomía del estudiante respecto a su ruta académica, y la movilidad curricular.

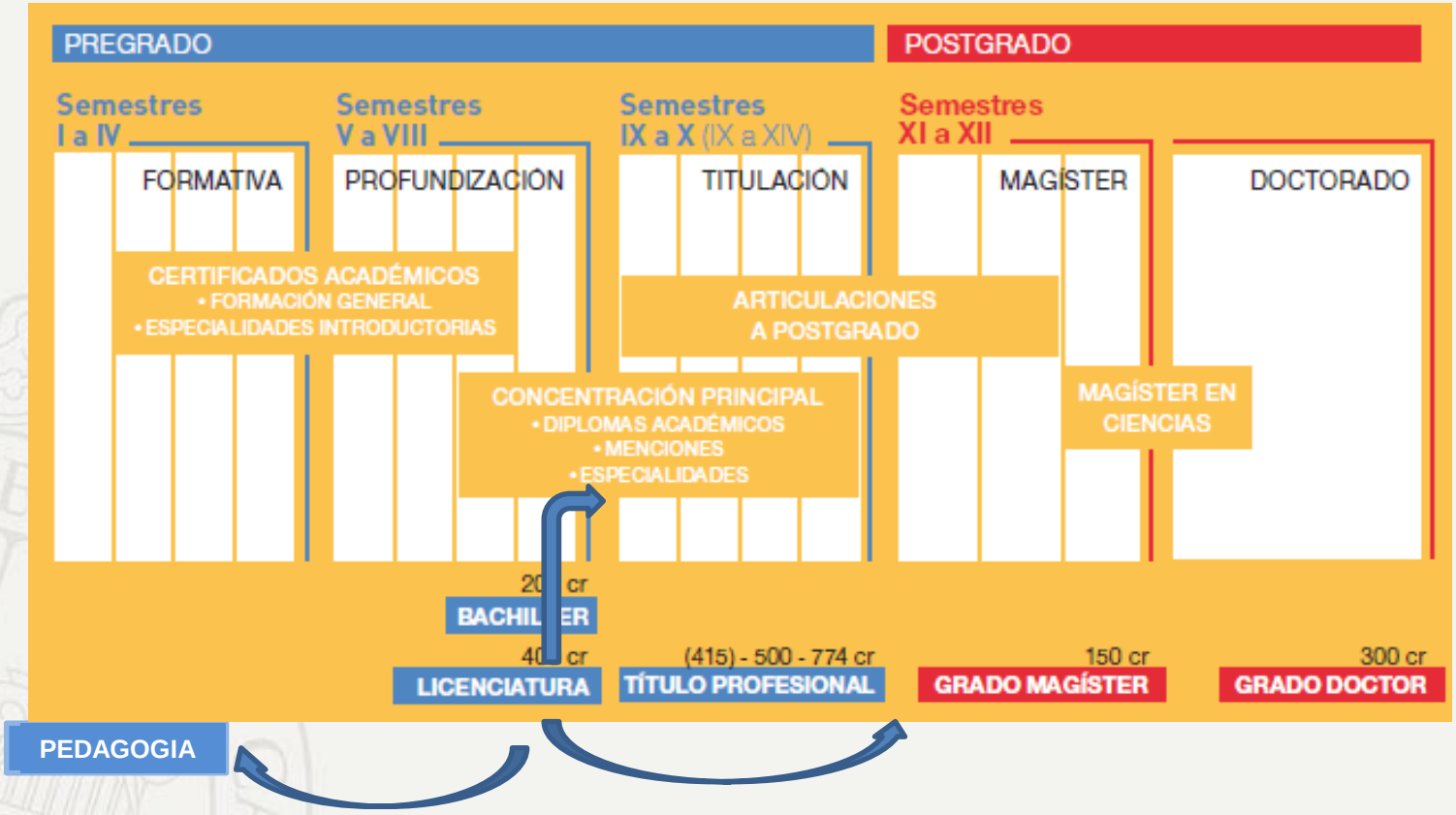

"La estructura tradicional de una entrada y una salida es obsoleta, y requiere ser flexibilizada introduciendo salidas intermedias", *Informe Pey, Durán y Jorquera, para el CRUCH, mayo 2012.*

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

De las Debilidades *Tasa de Deserción*

Acuerdo 138 y Oficio 316	Facultad de Química
Se considera importante la **tasa de deserción** en algunas cohortes (se incluyen datos). Los datos no muestran mejora en la deserción.	Se diferencia entre **deserción** y **cambio de carrera**[1]. De acuerdo al modelo, la UC no considera un fracaso la movilidad interna de sus estudiantes.
	La movilidad curricular hacia Química y Farmacia es expedita y acorde con los lineamientos del proyecto educativo UC. Alrededor de 200 créditos en común.
	Datos desagregados no permiten apreciar globalmente la deserción.

[1]El Informe Pey, Durán y Jorquera, para el CRUCH, mayo 2012, señala la importancia de diferenciar las causas que intervienen en la deserción, referencia un estudio de la UC y señala que se observó la deserción como el abandono de la institución no así de la carrera.

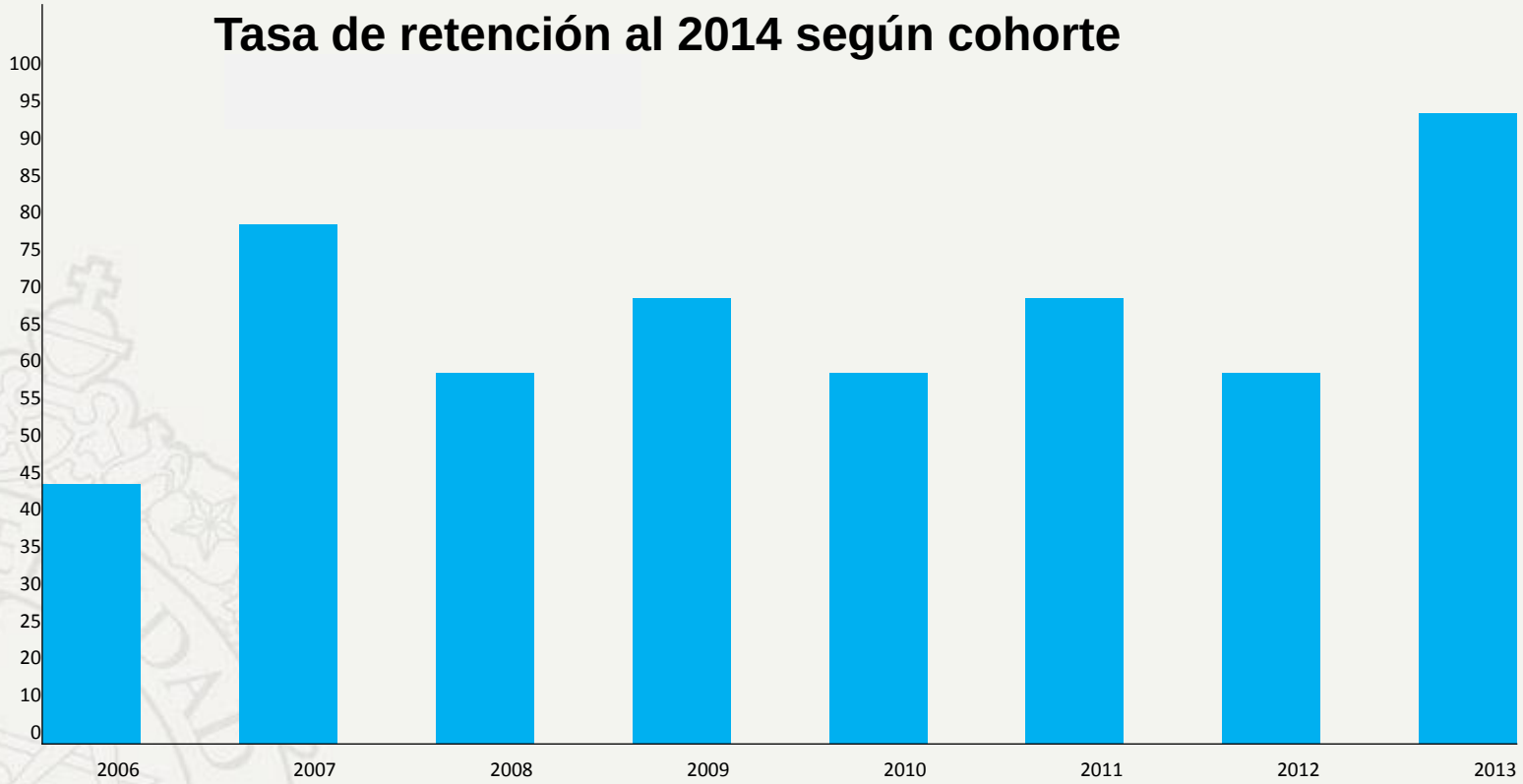

- Se considera como deserción el abandono de la carrera, pero no el traslado a Química y Farmacia; en esta gráfica **no** se han registrado estudiantes trasladados a otras carreras PUC.
- www.mifuturo.cl, página dependiente del Mineduc: retención carrera de Química a nivel nacional, al 2° año ya **ha bajado a un 57%**).
- Informe comité de pares 2010: tasa de retención al segundo año, a partir del año 2002, es muy buena.

De las Debilidades *Tasa de Deserción*

Acuerdo 138 y Oficio 316	Facultad de Química
No se observan acciones asociadas a la disminución de la deserción estudiantil. No es posible observar una mejora en la tasa de deserción.	Se han descrito, en los distintos documentos (reposición, apelación, etc.), **iniciativas implementadas por la Universidad en beneficio de la retención**, dirigidas en especial a alumnos de primer año: Centro de Apoyo al Rendimiento Académico y Exploración vocacional (CARA) de la DAE, y proyectos con financiamiento Mineduc orientados a la **nivelación académica**. Desde 2012 estudiantes de Fac. de Química considerados en programas especiales de inserción y nivelación académica.
	Facultad complementa lo anterior con acciones orientadas a **mejorar la difusión de la carrera**. Un número importante de los estudiantes ingresa a la carrera sin una idea exacta de lo que significa.

De las Debilidades *Tasa de Deserción*

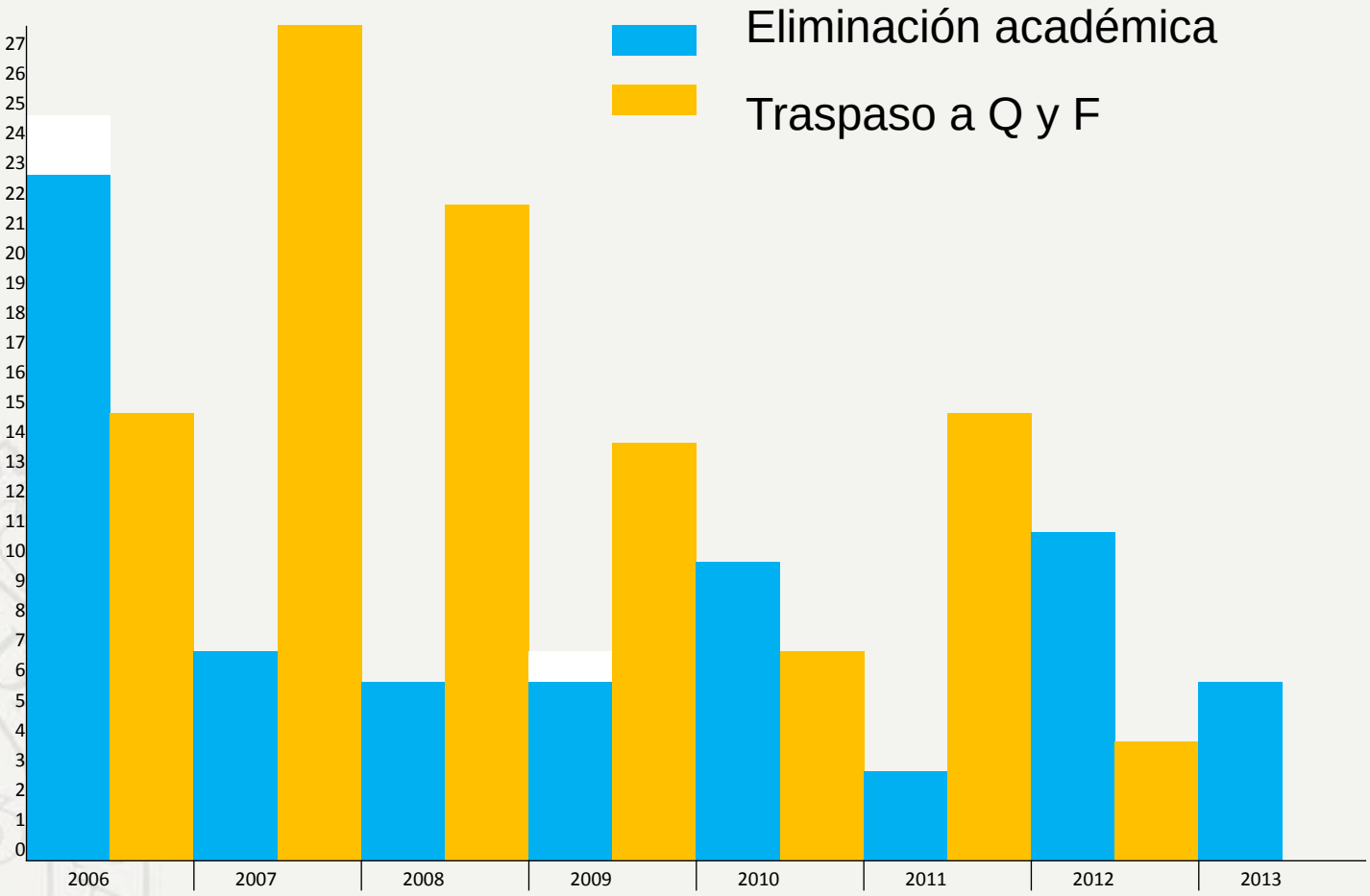

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Actividades de difusión de la carrera y de la química como disciplina

Acción	Data
Difusión de la carrera de Química y de la química (como ciencia) en colegios y ferias estudiantiles e iniciativas institucionales como la Expo futuro Novato UC, etc.	Estas actividades no son recientes, ni posteriores a la visita de pares, ni posteriores al periodo evaluado.
El **tour químico**, actividad que invita en forma gratuita a colegios a la Facultad, donde se realizan experimentos químicos atractivos, en grupos de 10 alumnos. Se recibe a más de 50 colegios (2000 alum.)	Esta actividad se viene realizando desde hace dos décadas.
Para el año internacional de la química, se repartió a más de 290 colegios el sistema **¿Sabes tu que es?**, que consiste en folletos explicativos de temas químicos relevantes.	Año internacional de la química: 2011
Curso introductorio (primer semestre), "**Química en la naturaleza y la Sociedad**", muestra lo que es la química.	Malla 2009

De las Debilidades *Tiempo de Titulación*

Acuerdo 138 y Oficio 316	Facultad de Química
La **inclusión de la Tesis al Octavo Semestre** podría a futuro permitir **la disminución en los tiempos de la carrera,** efecto que aún es imposible de medir a cabalidad, por haber sido incorporado a la malla el 2009.	La debilidad del tiempo de egreso y titulación mayor al establecido es una debilidad plenamente reconocida por nuestra Facultad, y constituye preocupación permanente. Se estudiará el efecto del mencionado cambio en la Tesis a partir del presente año.
	La debilidad de tiempo de duración de la carrera se observa a nivel nacional

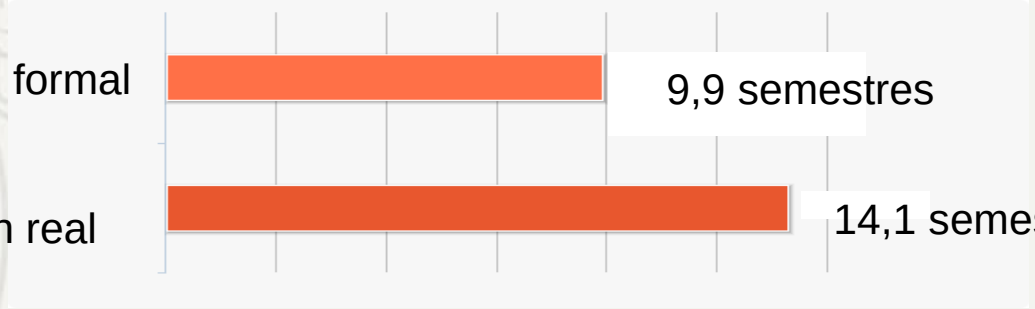

www.mifuturo.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

De las Debilidades *Vinculación con el medio*

Acuerdo 138 y Oficio 316	Facultad de Química
Existe debilidad en el **seguimiento de egresados**.	Se dispone de **dos completos estudios de egresados** (2007, incluido en informe de autoevaluación y 2012, entregado a la comisión de pares) que comprenden aspectos como **inserción laboral**, trabajo principal, satisfacción general y proyecciones de desarrollo, ingreso liquido mensual, tiempo que tardó en encontrar trabajo después de graduarse, **satisfacción** con el programa de química de la UC, contribución del programa a potenciar habilidades y destrezas, **análisis de contenidos** que no fueron entregados, estudios de perfeccionamiento, etc.
	Invitaciones masivas a reuniones de egresados (2006 y Enero 2013, ap. 350 p.)

De las Debilidades *Vinculación con el medio*

Acuerdo 138 y Oficio 316	Facultad de Química
Vinculación con el medio productivo débil, los académicos y estudiantes tienen pocos lazos con la industria. **Oficio 136:** todas las acciones informadas en el recurso de reposición y en la apelación son **posteriores** al período evaluado.	**Relación con la Asociación Gremial de Industriales Químicos Asiquim:** - Jornadas de normas de seguridad laboral y conducta empresarial responsable para estudiantes últimos años (**2009**) - Firma de convenio para facilitar de manera preferencial tesis y prácticas para nuestros estudiantes (reciente)
	Relación con la Asociación de Químicos UC (AQUC): - Relación constante a lo largo de los años. - Bolsa de trabajo a través de AQUC (desde 2006)

De las Debilidades *Vinculación con el medio*

Acuerdo 138 y Oficio 316	Facultad de Química
Vinculación con el medio productivo débil, los académicos y estudiantes tienen pocos lazos con la industria. **Oficio 136:** todas las acciones informadas en el recurso de reposición y en la apelación son **posteriores** al período evaluado.	**Rol del Centro De Ensayo y estudios externos de Química, CEQUC:** - Prestación de servicios al medio externo: nexo con quienes aplican la química en el sector productivo - Nexo para descubrir ámbitos donde los estudiantes pueden realizar sus practicas y tesis - Algunos estudiantes realizan prácticas en CEQUC
	Actividades de Difusión de la Carrera: - Las mencionadas en diapositiva anterior - Cursos de perfeccionamiento a profesores EM, en enero de cada año (desde hace mas de 10 años) - Diplomado en Química para profesores EM (desde 2012)

En síntesis:

- Proceso de acreditación de mas de cuatro años

- Perjuicio por tiempo transcurrido

- Proceso 2013 completo, actualizado y consistente en si mismo
  Proceso 2010 permite apreciar cambios y mejoras en el tiempo

- Análisis de las debilidades:
  - Se mencionan los métodos con las que están siendo abordadas
  - En algunas de las mencionadas existe un trabajo sistemático y demostrable en el tiempo

- A nuestro juicio, los 4 años de acreditación no se condicen con las fortalezas y debilidades mencionadas en el informe del comité de pares, la resolución N° 138 y el oficio N° 316

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Comisión Nacional de Acreditación Chile

Apelación de Carrera de Química
Pontificia Universidad Católica de Chile

Antecedentes de la Apelación

Apelación estructurada en dos partes:

- Referente al proceso propiamente tal.

- Referente a las **debilidades mismas.**
  - Tasa de deserción (A)
  - Tiempo de egreso y titulación (B)
  - Vinculación con el medio (C)

Sobre el procedimiento

Hito	Fecha	Observación
Presentación del informe de autoevaluación	16.12.2009	Solo Licenciatura
1ª propuesta de pares	11.01.2010	
Aceptación final pares	6.04.2010	
Visita	7,8 y 9.07.2010	
Informe pares	23.07.2010	
Observaciones PUC	02.08.2010	Demora CNA
Informe de Autoevaluación complementario	21.07.2011	Licenciatura y Título profesional
Aceptación pares evaluadores	14.09.2012	
Visita	20, 21, 22.03.2013	Demora PUC
Informe pares	21.06.2013	
Observaciones PUC	27.06.2013	
Decisión de acreditación	28.08.2013	
Presentación reposición	29.10.2013	
Decisión reposición	18.01.2014	

Si bien la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, los antecedentes procedimentales no fueron parte de los fundamentos de la resolución n°138 y n°140. La decisión de acreditar por 4 años la Carrera, se realizó en virtud de los criterios de acreditación y de los aspectos académicos.

Fortalezas y Debilidades

El perfil de egreso es **adecuado y consistente con la estructura curricular y con el plan de estudios**, está basado en una sólida formación básica complementada con un último año enfocado a desarrollar el área profesional de la carrera; sin embargo, **falta mayor relación con el medio externo**.

El plan de estudio está definido en un plan de cuatro años para obtener el grado de Licenciado y un quinto año enfocado al futuro campo laboral profesional. Los contenidos en los primeros 4 años de la carrera que llevan a la obtención de la Licenciatura en Química son **sólidos, consecuentes y claramente establecidos.**

La tesis está considerada como un curso de 40 créditos en el octavo semestre, esta modificación se realizó para **disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes de la carrera**.

En cuanto a la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, la carrera presenta **criterios de admisión claramente definidos**. Por otra parte las evoluciones de las cohortes **no permiten aseverar si los métodos pedagógicos se ajustan a las características de los alumnos**.

Fortalezas y Debilidades

Con respecto a los resultados del proceso de formación, existe una **tasa de deserción importante en algunas cohortes**. Asimismo, **los tiempos de egreso y de titulación son mayores a lo establecido por la Carrera**. Para superar este déficit se ha implementado desde el año 2009 un cambio curricular que habrá de evaluarse una vez que existan cohortes habilitadas para egresar.

La **vinculación con el medio productivo es débil**, los académicos y los estudiantes tienen **pocos lazos con la industria**. Los cursos del último año no están, en su totalidad, vinculados de manera adecuada con la industria

La facultad cuenta con una **estructura organizacional adecuada y reglamentada**.

El **cuerpo académico es adecuado en número y en calidad**. La carrera cuenta con un proceso de jerarquización académico claro que les permite a los docentes desarrollar su quehacer científico en forma eficiente y efectiva**. Las políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción de los académicos están claramente establecidas** y son conocidos por la comunidad académica.

Fortalezas y Debilidades

Los **recursos pedagógicos** con los que cuenta la facultad son **pertinentes**, la **disponibilidad de infraestructura y de recursos para el aprendizaje es apropiada** a los requerimientos de la carrera y el plan de mejoramiento muestra preocupación por la renovación y actualización de equipamiento.

Los **propósitos de la carrera están alineados con el plan de desarrollo de la Universidad** y con los propósitos institucionales. El perfil de egreso, los objetivos de la Facultad y su relación con la carrera están claramente establecidos tanto en su plan estratégico como en todas actividades de la Facultad.

La **organización interna de la facultad es adecuada y consistente**, tiene estamentos con funciones bien definidas y reglamentos claros y conocidos. Los alumnos no conocen los procesos de nombramiento de autoridades, sus roles y trayectoria.

El **proceso de autoevaluación distinguió claramente fortalezas y debilidades y se presentó un plan de mejoramiento detallado** con indicadores y tiempos claros. En este proceso participaron estudiantes, académicos, ex alumnos y empleadores.

Tasa de deserción

Apelación Química PUC

- Flexibilidad curricular: El proyecto educativo de la Universidad fortalece las licenciaturas como salidas independientes, ofreciendo distintas opciones a los egresados de esa fase. Esta realidad fue desestimada en la interpretación de datos de deserción y porcentajes de titulación, sumando a la deserción todo alumno que no concluye el ciclo completo de obtención de título profesional de Químico
- Movilidad curricular: La movilidad de los estudiantes al interior de la Facultad, atenúa la estadística de deserción/retención. La PUC no considera un fracaso la movilidad interna de sus estudiantes.
- Plan de mejoramiento: En el plan de mejoramiento se contemplan dos acciones orientadas a mejorar la información sobre la Carrera. La Universidad considera que el desconocimiento del perfil de egreso y del aporte de la Carrera a la sociedad y al país, impacta en la deserción.
- Eliminación por rendimiento: La tasa de eliminación académica ha disminuido desde el 2006 al 2013, entre otras cosas por mejora de la práctica docente. A lo anterior se suman iniciativas de la Universidad en beneficio de la (ayudantías, tutorías, proyectos institucionales, talleres de reforzamiento, etc.)

Tiempo de egreso y titulación mayores a lo establecido

Apelación Química PUC

- Cohortes 2005-2009: promedio 7 años en obtener el título profesional.
- La duración de estudios de carreras vinculadas a la Química, es un tema nacional que ha sido abordado por el Mineduc a través de financiamiento de proyectos.
- Durante la visita de los pares se les informó sobre las medidas de remediación ya implementadas para disminuir esta tasa.
- Las acciones referentes a la deserción, son válidas también para la disminución de los tiempos de permanencia.

Tasa de deserción y tiempo de egreso y titulación mayores a lo establecido

Respuesta CNA

- Se reconoce la flexibilidad curricular y el sistema de formación continua de la Universidad, también se reconoce las particularidades de esta disciplina a nivel nacional.
- No se observan acciones asociadas a la disminución deserción estudiantil. Existe debilidad en el seguimiento de los egresados.
- Importante tasa de deserción en algunas cohortes.
- En los datos preparados por la Unidad y en los solicitados en la visita no es posible observar una mejora en la deserción de los estudiantes de la Carrera. Sin embargo, la inclusión de la Tesis en Octavo semestre podría a futuro permitir la disminución en los tiempos de permanencia.

TABLA N°1: ALUMNOS CARRERA: QUIMICA							
Año de ingreso	**Ingresados a la carrera**	**Regulares**	**Deserción**	**Cambios a otras carreras**	**Egresado/licenciados/ titulados**	**Suspensión**	**Total**
2005	41		16 (20%)	16	9		41
2006	42	2	20 (48%)	5	14	1	42
2007	39	10	6 (15%)	10	13		39
2010	35	21	8 (20%)	6	0	0	35
2011	36	21	3 (7%)	11	1	0	35

Tabla n° 2: alumnos años ingreso (titulados/licenciados)

Año de Licenciatura /Titulación	Titulados							Totales
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
2011	2		2	2	2	1		9
2012	1	1			3	3	3	11
2013	1			1		1		3

Total cohorte	15	10	14	11	6	5	3
Matricula cohorte	52	41	43	48	45	37	37

Año de Licenciatura/ Titulación	Licenciados										Totales
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
2011					1	1	1					3
2012		1			1		1				1	4
2013					1	1			1			3

Débil vinculación en el medio productivo

Apelación Química PUC

La Facultad ha iniciado un importante número de actividades para reforzar el vínculo con el sector productivo:

- Relación con la Asociación Gremial de Industriales Químicos de Chile.
- Relación con la Asociación de Químicos UC.
- Rol del centro de Ensayo y Estudios externos de Química.
- Actividades de difusión y relación con el sector escolar.

Débil vinculación en el medio productivo

Respuesta CNA

a. Es información posterior al período evaluado.
b. Las vinculaciones descritas, aunque ciertamente positivas, no están claramente relacionadas con la carrera, en particular con los estudiantes. Por ejemplo, no se menciona empresas en las que los estudiantes hacen sus prácticas, ni se constata un plan de apoyo a la empleabilidad de los estudiantes (por ejemplo, ferias laborales en que se participa), como tampoco presupuestos destinados a este fin.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA - Chile

Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología

Presentación ante el CNED

28 de mayo de 2014

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

ELEMENTOS DE JUICIO LEY 20.129

a) **Propósitos y fines institucionales:** claros que orienten adecuadamente su desarrollo y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión institucional.

b) **Políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad:** se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz.

c) **Resultados:** concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.

d) A**utorregulación:** Debe demostrar que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados.

ANTECEDENTES GENERALES

En **quinto proceso** de acreditación institucional.
Anterior proceso : Acreditada por 3 años en Gestión Institucional y Docencia de Pregrado (dic, 2010- dic,2013).
En IAI pág. 182: 34 carreras en régimen, de las cuales 26 se encuentran abiertas al ingreso de nuevos estudiantes.
Al momento de la visita de evaluación externa la Universidad contaba con 1 carrera acreditada y 7 en proceso de acreditación.

Indicadores Académicos					
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Matrícula Total	3.567	3.577	4.296	3.624	3.902
Matrícula Nueva	1.008	1.563	1.300	544	854
	2008	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**
Tasa de Retención Total	73%	84%	85%	75%	76%
Tasa de Titulación Oportuna (al tiempo teórico)	11%	12%	ND	ND	ND
Numero de Titulados por año (Dato SIES) y % respecto de la MT	146 - 4%	224 – 6%	243 – 6%	306 – 8%	359 – 9%
% de carreras acreditadas	-	7,69%	7,69%	7,69%	3,85%
Planta Académica					
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Número de Docentes	529	588	588	519	513
Número de Jornadas Completa	58	105	75	83	74
Número de Jornada Media	3	35	64	55	55
Número Docentes Horas	468	448	449	381	384
% Docentes con postgrado	30,4%	47,9%	34,5%	26,2%	38,4%
Resultados Económicos					
Resultado Operacional	427.329	982.390	1.159.816	455.701	723.492
Clasificación Feller Rate	**Nivel 2**				

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Aspectos fundamentales Resolución 257

La Res 257 señala: En términos de gestión institucional, si bien la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología exhibe una gestión financiera positiva, las elevadas contingencias legales, los montos por obligaciones con empresas relacionadas y la necesidad de financiamiento externo para sustentar el plan de inversión denotan una alta dependencia de sus controladores. Si además se consideran los juicios en contra de la Universidad y las contingencias legales entre miembros de la Junta directiva, la situación del proyecto educativo se aprecia como vulnerable.

Respecto a la docencia de pregrado, no hay evidencias en la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología de una aplicación sistemática de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. Ello queda demostrado por el bajo porcentaje de carreras evaluadas externamente y por la gestión de la planta académica, la admisión y progresión de los estudiantes, duración de las carreras, y el hecho que aproximadamente un tercio de las mismas no tienen admisión.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Propósitos y fines institucionales

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Admisión y oferta de carreras

Apelación: Respecto de la viabilidad de las carreras, la Universidad efectúa un proceso de análisis sistemático, continuo y permanente sobre la base de su reglamentación interna. Las carreras se analizan en base a criterios académicos, financieros, de empleabilidad, análisis del entorno, coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y de estrategia interna. Esto ha permitido adoptar medidas que pueden incluir el potenciar carreras estratégicas para el desarrollo institucional o llegar hasta la suspensión de ingreso de alumnos nuevos o hasta el cierre de algunas. En dicho sentido, la Universidad no se ciñe a los criterios tradicionales de mercado y económicos a la hora de evaluar la apertura o eventual cierre de carreras.

Además, la Universidad precisa que no cuenta con 34 carreras – como indica la resolución de acreditación - si no que con 26, lo cual fue consignado en el informe de autoevaluación. A su vez, de las 26 carreras mencionadas, seis se encontraban cerradas con Resolución de Rectoría y seis estaban declaradas en condiciones de "a cíclicas" (sin admisión de alumnos nuevos).

IAI pág. 182: "A la fecha la Universidad cuenta con treinta y cuatro carreras en régimen, de las cuales veintiséis se encuentran actualmente abiertas al ingreso de nuevos estudiantes".

IEE pág. 2: A marzo de 2013 la institución cuenta con ocho Facultades y 34 carreras de pregrado en régimen, de las cuales sólo 26 tienen admisión de nuevos estudiantes.

IEE pág. 28:" …..no se aprecia un análisis que fundamente las características de la oferta de la Universidad".

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Aspectos contenidos en la Res 257 no abordados en la apelación

Propósitos y fines.

- Gestión institucional.
  - No existen holguras para acomodar el crecimiento de matrícula proyectado por la Institución.
  - La plena implementación de los procesos diseñados para la consecución de los objetivos estratégicos, dependerá de la gestión de las personas que han asumido cargos directivos en 2013.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Gestión de planta académica

Apelación: La Universidad indica una reestructuración del cuerpo académico implicando una reducción del total de profesores en el periodo, debido al aumento sustancial de las Medias Jornadas. Si se realiza una comparación con las JCE, las cifras ubican a la Universidad en el primer lugar respecto de instituciones del tramo 1. Asimismo, se observa un leve aumento de los profesores con postgrado, permaneciendo en el promedio de las universidades del tramo 1.

Respecto a los honorarios de los docentes, la Institución acordó un reajuste gradual de los valores en un plazo de 5 años como parte de su Plan de Mejoramiento. No obstante, son decisiones propias de la autonomía institucional que responden a la realidad del marco laboral, al reconocimiento de méritos curriculares y otras variables que cada universidad estime pertinente aplicar.

IEE pág. 15 "La política de remuneraciones para el personal académico, que casi en su totalidad está contratado por horas de servicio académico en base a honorarios, es altamente preocupante si se pretende conseguir académicos altamente calificados. Cabe hacer presente a este respecto como fundamento de la preocupación, que el valor hora de dichos académicos es de los más bajos en relación a un mercado de instituciones equivalentes. Hace cinco años que este valor está congelado, y ni siquiera ha sido indexado por el IPC desde entonces.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Aspectos contenidos en la Res 257 no abordados en la apelación

Políticas y mecanismos.

- Docencia de pregrado.
  - La oferta académica informada en el Informe de Autoevaluación no coincide con la difundida a través de su página institucional.
  - El modelo pedagógico debiera estar enmarcado y apoyado con una efectiva vinculación con el medio, de acuerdo a lo establecido en la visión. Sin embargo, ello no está refrendado por una política o mecanismos de VCM.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA - Chile

Resultados

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Indicadores académicos

Apelación:. Las tasas de retención y deserción se encuentran en un rango acorde a la característica del segmento de entidades similares y no existe diferencia significativa entre carreras diurnas y vespertinas. Adicionalmente, la Universidad considera que a la hora de evaluar los indicadores de retención y deserción es importante considerar el perfil socioeconómico de los estudiantes.

En relación a los tiempos de titulación, la Universidad indica que éstos se han reducido, lo que refleja un resultado de la aplicación de las políticas y de mejoramiento continuo. Por otro lado, la Universidad sensibilizó la información presentada a la CNA por las variables de congelamiento y postergación de titulación respecto de la fecha de egreso, con lo que el resultado cambia radicalmente pasando de 18,1 semestres a 15,5. El promedio en el conjunto del sistema universitario es de 13,5 semestres.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Indicadores académicos

Tasas de titulación o duración de carreras

RESUMEN DE TASAS DE TITULACIÓN												
Año ingreso	MEDICINA VETERINARIA	AGRONOMIA	CONTADOR AUDITOR DIURNO	CONTADOR AUDITOR VESPERTINO	ING. EJEC. ELECTRONICA DIURNO	ING. EJEC. ELECTRONICA VESPERTINO	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA (DIURNO)	INGENIERIA COMERCIAL DIURNO	INGENIERIA COMERCIAL VESPERTINO	INGENIERIA EN ALIMENTOS	ING. DE EJECUCION EN INDUSTRIA ALIMENTARIA VESPERTINO	PROMEDIO GENERAL
1991	20,8	19,6		22,8				20,0	20,3	16,8		
1992	24,0	20,8		17,3			22,0	15,3	16,9	15,8		
1993	22,3	16,2		18,4			26,5	15,0	17,9	15,6		
1994	20,5	17,9		15,8			23,0	19,7	17,0	15,4		
1995	20,5	16,1	12,9	12,4			24,0	12,0	17,3	13,6		
1996	19,1	14,3	11,8	13,1	26,0		22,7	13,2	15,0	13,0		
1997	19,9	18,0		12,5		26,0	16,7	14,9	18,5	16,2		
1998	18,2	16,7		11,4			26,0	14,0	13,5	14,4	22,0	
1999	19,8	15,5	12,0	11,4	18,0	17,0	28,0		13,3			
2000	18,1	16,5	8,0	12,6	17,0	16,0	18,2	12,4	15,7	12,7	22,0	
2001	19,5	16,7		10,5	15,4	16,4	19,0	12,0	12,8	16,0	22,0	
2002	18,4	15,6	10,0	10,3	14,8	14,3	21,3	12,0	16,0	13,6	17,0	
2003	18,0	20,7		11,4	12,5	13,0	16,0		16,0	14,0	12,0	
2004	17,2	14,7		10,2	12,4	12,7	16,0		12,0	14,7	12,0	
2005	16,3	14,0	10,7	10,9	12,0	12,7	17,3	12,5	12,0	18,0	15,0	
2006	14,8	14,8	10,0	10,9	13,5	12,0	16,0	16,0	13,4	13,6	10,0	
2007	14,0	12,6		10,7		12,0		13,0	12,0	12,0		
2008	12,0	10,0	12,0	12,0				12,0	12,0			
Semestres de ingreso a titulo	**18,5**	**16,1**	**10,9**	**13,0**	**15,7**	**15,2**	**20,8**	**14,3**	**15,1**	**14,7**	**16,5**	**15,5**

Fuente: Informe de Apelación, página 30

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Indicadores académicos

IEE pág.28: "….la institución presenta tasas internas de titulación para el periodo 2008 al 2012 de diversas carreras que analizadas son muy deficientes en general respecto a lo que se entiende como titulación oportuna".

"La institución no tiene al parecer claridad en relación a indicadores que son significativos de cara a la eficiencia y calidad formativa, un ejemplo de ello, entre otros, es la titulación oportuna. Por falta de antecedentes, solicitados reiteradamente a la institución, sobre tasas de egreso y titulación oportuna por cohortes de carreras, tanto diurnas como vespertinas no fue posible concluir definiciones fiables".

IEE pág. 29: "Lo que se aprecia en general es que hay gran variabilidad de deserción y retención, que en algunos casos críticos deja en estado de no viabilidad la continuidad futura de la carrera. Lo mismo pasa con la titulación oportuna donde igualmente hay numerosas carreras con nula titulación oportuna de las cohortes 2008 y 2009 que son las mencionadas".

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA - Chile

Autorregulación

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Bajo porcentaje de carreras acreditadas

Apelación: La Universidad indica que la acreditación de carreras no es el único mecanismo de aseguramiento de la calidad. La Institución cuenta con otros mecanismos: a) el Plan de auditoria a los procesos, b) las certificaciones de calidad bajos las normas nacionales (INN) e internacionales (UKAS) y c) la certificación ISO 9001:2008 de los sistemas de Bibliotecas y Recursos para el Aprendizaje. Asimismo, se considera el actual proceso de acreditación institucional como parte de dicho sistema de aseguramiento de la calidad..

IEE pág. 10 "Ahora respecto al aseguramiento de la calidad, si bien se constata la existencia de un ente orgánico, éste no consigue todavía tener una incidencia transversal en toda la institución, de ahí el tan poco avance en evaluación externa de los programas de pregrado".

IEE pág. 36. "Las políticas y mecanismos institucionales están formalmente establecidos en relación con el aseguramiento de la calidad, pero su aplicación aún está en proceso de transversalidad en todas las áreas del pregrado, incluyendo las dos jornadas, diurna y vespertina en que ésta se lleva a cabo. Así lo indican las pocas iniciativas de autoevaluación que se han llevado a cabo con fines de acreditación externa de carreras"

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Elevadas contingencias legales

Apelación: En este punto, la CNA reiteradamente alude a "numerosas" contingencias legales que podrían poner en riesgo la situación de la institución. Las evidencias demuestran no sólo que se trata de situaciones acotadas (en cantidad y montos involucrados) sino que, además, la Universidad ya tenía provisionados los recursos para hacer frente a cualquier escenario legal, por lo que nunca ha habido riesgos en este sentido.

ROL	CARATULADO	TRIB.	CUANTIA	RESUMEN	ESTADO ACTUAL
C-11651-2011	Factor Kapital con U. Iberoamericana	1° Jgdo. Civil de Santiago	$74.375.000	Procedimiento Ley N° 19.983	Terminada
C-9430-2010	Galaz con Universidad Iberoamericana	10° Jgdo. Civil de Santiago	$ 6.429.500	Nulidad de Contrato	Pendiente segunda citación de Absolución de Posiciones
C-2248-2011	Valenzuela con Universidad Iberoamericana	18° Jgdo. Civil de Santiago	$208.767.290	Indemnización de Perjuicios por Responsabilidad Contractual	Sentencia favorable en primera instancia, a la espera de Tabla C.A.
C-6668-2012	Leyton con Universidad	30° Jgdo. Civil de Santiago	$120.000.000	Indemnización de Perjuicios por Responsabilidad Extracontractual	Universidad obtuvo a su favor abandono de Procedimiento. Pendiente incidente de nulidad.
2071-2013	Sernac con Unicit	3° Juzgado Policía Local de Santiago	Máximo multa, Art. 24 de la ley 19.496 Sernac $2.750.000	Denuncia Infraccional	Archivada.
J-2899-2010	Ayala con Universidad	Jgdo. de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	$60.000.000	Nulidad de Despido y Despido Injustificado	Terminada

IEE pág. 12," un desafío importante es asegurar que las diferencias extra institucionales entre algunos socios fundadores, miembros de la Junta Directiva, que han llegado a los tribunales, no interfieran en la viabilidad plena del proyecto educativo.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Aspectos contenidos en la Res 257 no abordados en la apelación

Autorregulación.

- Proceso de autoevaluación.
  - Los datos proporcionados presentan inconsistencias y no permiten llegar a conclusiones fácilmente.
  - El informe no considera situaciones legales que pudieran incidir de manera radical en la vida de la Institución.
  - Plan de mejoras poco realista. Se sustenta en un incremento importante de la matrícula que no se condice con la realidad de la Institución.
- Gestión institucional.
  - En 2013 el informe de auditores externos, presenta una opinión “con salvedades” sobre la valorización del activo fijo, gastos de arriendo, obligaciones por beneficios al personal y saldos con la empresa relacionada Inmobiliaria Iberoamericana S.A”.